

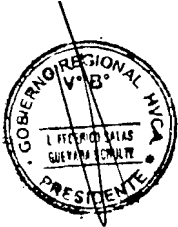


GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 035-2008-GR-HVCA/PR

Huancavelica, 10 MAR. 2008



VISTO: El Oficio N° 047-2008/GOB.REG.HVCA/GRDSy Proveído N° 0840/GOB.REG.HVCA/PR;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Sub Gerente de Salud, Vivienda y Trabajo y Promoción del Empleo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;



Que, es menester garantizar una adecuada gestión técnica administrativa de la Sub Gerencia referida en el Considerando precedente, que se oriente a dinamizar la funcionalidad de la misma. A tal efecto la Presidencia Regional ha determinado, conforme a sus atribuciones establecidas por la Ley, realizar la acción de personal a se contrae la parte Resolutiva;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 00S-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación del Gerente General Regional; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Oficina Regional de Adnúnistración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR a partir de la fecha, a la Cirujano Dentista HAYDEE MARTINEZ QUISPE ,en el cargo de Confianza de Sub Gerente de Salud, Vivienda y Trabajo y Promoción del Empleo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con retención de su plaza de carrera en la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 005 - 2008-GR-HVCA/PR

Huancavelica, 10 MAR. 2008

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

ORGANO ESTRUCTURADO CARGO CLASIFICADO	PLAZA	NIVEL REMUN	D.S. 051-91-PCM	APELLIDOS y NOMBRE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Sub Gerencia de Gestión Salud, Vivienda, Trabajo y Promoción del Empleo	148	F-4	Escala 11	MARTINEZ QUISPE, Haydee.

ARTICULO 2º. El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 01: Retribución y Complementos de la Ley de Bases de la Carrera Adrúnistrativa, a la Unidad Ejecutora 001: Sede Huancavelica, del Ejercicio Presupuestal vigente, con cargo a la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

ARTICULO 3º. NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Organos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica e Interesada, para su conocimiento y fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Luis Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE

